



Madrid, 14 de julio de 2026
HI 57

CCOO-AEAT PROPONE 2ª

Ante la imposibilidad de plasmar una propuesta global, vamos a esbozar los ARGUMENTOS por los que **CCOO-AEAT** entiende que es imprescindible un incremento de RETRIBUCIONES y esperamos las aportaciones del resto de OOSS para plantear esa ANSIADA PROPUESTA CONJUNTA

La situación en la Agencia Tributaria, no por conocida deja de ser LAMENTABLE para muchos. Lejos de esa Leyenda Urbana que circula por el resto de la AGE de que en la **AEAT** se gana mucho dinero, está la realidad que padece más de la mitad de la plantilla de personal Funcionario como podemos ver en el siguiente cuadro.

PUESTOS DE CARRERA HORIZONTAL											
C.D. A1 - Insp				C.D. A1 Resto							
							-				
Inspector D +	29	379	23,99%				-				
Inspector D	28	153	9,68%			TRAMO 4	28	30	14,08%		
Inspector C	28	176	11,14%			TRAMO 3	28	5	2,35%		
Inspector B	28	151	9,56%			TRAMO 2	28	10	4,69%		
Inspector A	28	606	38,35%			TRAMO 1	27	152	71,36%		
Insp Adjunto	26	115	7,28%	721	45,63%	TRAMO 0	26	16	7,51%	168	78,87%
C.D. A2				C.D. C1				C.D. C2			
TRAMO 6	26	1.565	16,31%	22	2.352	21,78%	18	910	56,95%		
TRAMO 5	26	711	7,41%	22	794	7,35%	18	68	4,26%		
TRAMO 4	24	744	7,76%	20	353	3,27%	18	80	5,01%		
TRAMO 3	24	1.129	11,77%	20	560	5,19%	16	122	7,63%		
TRAMO 2	24	587	6,12%	18	676	6,26%	16	120	7,51%		
TRAMO 1	22	4.037	42,08%	18	4.447	41,19%	16	267	16,71%		
TRAMO 0	20	820	8,55%	16	1.615	14,96%	14	31	1,94%		
		4.857	50,63%		6.062	56,15%		298	18,65%		
TOTAL PUESTOS Tramos Entrada y T-0							12.106	50,91%			
RPT-01/01/26											

PUESTOS DE CARRERA HORIZONTAL						
	A1 - Insp					
	NCD	CD	CE	CD+CE	SUBIDA	% >
Inspector A	28	14.577,08	34.849,22	49.426,30	20.106,24	68,58%
Insp Adjunto	26	12.227,32	17.092,74	29.320,06		
	A1 - Resto					
TRAMO 1	27	13.936,58	19.465,46	33.402,04	4.081,98	13,92%
TRAMO 0	26	12.227,32	17.092,74	29.320,06		
	A2					
TRAMO 1	22	8.928,22	10.131,80	19.060,02	4.019,82	26,73%
TRAMO 0	20	7.700,14	7.340,06	15.040,20		
	C1					
TRAMO 1	18	6.914,04	5.428,36	12.342,40	1.319,64	11,97%
TRAMO 0	16	6.128,22	4.894,54	11.022,76		
	C2					
TRAMO 1	16	6.128,22	4.894,54	11.022,76	786,24	7,68%
TRAMO 0	14	5.341,98	4.894,54	10.236,52		

Como podemos apreciar más de la mitad de los puestos de Carrera Horizontal en la **AEAT** están en el puesto de Entrada o en el Primer tramo (hemos incluido a los Inspectores de Cartera, puestos de NO Singularizados y de Concurso). Más de 12.000 puestos están acaban de entrar o están en el primer peldaño de carrera en la **AEAT** y llevan así más de 7 años TODOS, y algunos más de 10 años.

Como se puede comprender esta situación es, además de INJUSTA, INSOSTENIBLE.

Aunque si profundizamos un poco en la trascendencia que tienen estos datos, podemos apreciar que las circunstancias NO son las mismas para todos.

Si pasamos a analizar las Retribuciones de cada colectivo comprobamos que el trato no es parecido entre los diferentes grupos.

En primer lugar, analizamos los DOS primeros tramos —más del 50% de los puestos de Carrera—, donde vemos como los Cuerpos con menor poder adquisitivo son los que menos incremento perciben al cabo de un año de permanecer en la **AEAT**, pero es que la desproporción en estos Tramos es ABISMAL.

Los grupos C2 apenas llegan a un 8%; los C1 no alcanzan el 12%; los A2 están por encima del 26% y en el colectivo de A1 hay un trato más ESCANDALOSO si cabe pues entre Cuerpos del mismo Grupo los del CSIHE perciben una subida por encima del 68% el resto de A1 apenas llegan al 14% partiendo del mismo puesto de Entrada.

Sirvan como ejemplo estas tablas de la falta de reconocimiento del trabajo, esfuerzo, dedicación y eficiencia del conjunto de la plantilla, esto parece un coto privado para una élite, y NO es que los primeros Tramos del CSIHE estén bien tratados, pues en algunos casos llevan más de 15 años en el mismo tramo.

sueldos que **NO SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DE EXIGENCIA LABORAL DE LA AEAT** y eso **NO SE PUEDE CONSENTIR.**





El Director acaba de llegar, pero NO es nuevo, conoce la casa y no debe permitir que esta situación se perpetúe, es el momento de actuar, de demostrar el respeto que la Dirección de la **AEAT** tiene por su plantilla, de reconocer el trabajo que desarrollamos y adecuar nuestras retribuciones que llevan bloqueadas desde el año 2007. Pero además es el momento de ORGANIZAR esta casa, en la **AEAT** se trabaja en equipo y por ello las retribuciones DEBEN ser **PROPORCIONALES**.

PUESTOS DE CARRERA HORIZONTAL				
A1	LIBRE DESIGNACIÓN		-----	
	Carrera VERTICAL A1X		-----	
	D+	29	51.541,00	100%
	D	28	47.933,13	93%
	C	28	44.577,81	93%
	B	28	41.457,36	93%
	A	27	38.555,35	93%
A2	Puesto Entrada A1	26	X	
	LIBRE DESIGNACIÓN		-----	
	Carrera VERTICAL A2-C	26	35.856,47	93%
	Carrera VERTICAL A2-B	26	33.346,52	93%
	Carrera VERTICAL A2-A	26	31.012,26	93%
	Tramo 6	26	28.841,41	93%
	Tramo 5	26	26.822,51	93%
	Tramo 4	24	24.944,93	93%
	Tramo 3	24	23.198,79	93%
	Tramo 2	24	21.574,87	93%
	Tramo 1	22	20.064,63	93%
C1	Puesto Entrada A2	20	X	
	Carrera VERTICAL C1-B	22	18.660,11	93%
	Carrera VERTICAL C1-A	22	17.353,90	93%
	Tramo 6	22	16.139,13	93%
	Tramo 5	22	15.009,39	93%
	Tramo 4	20	13.958,73	93%
	Tramo 3	20	12.981,62	93%
	Tramo 2	18	12.072,91	93%
C2	Tramo 1	18	11.227,80	93%
	Puesto Entrada C1	16	X	
	Carrera VERTICAL C2-A	18	10.441,86	93%
	Tramo 6	18	9.710,93	93%
	Tramo 5	18	9.031,16	93%
	Tramo 4	18	8.398,98	93%
	Tramo 3	16	7.811,05	93%
	Tramo 2	16	7.264,28	93%
	Tramo 1	16	6.755,78	93%
	Puesto Entrada C2	14	X	

Desde **CCOO-AEAT**, proponemos una reestructuración de los Complementos Específicos para adecuarlos a las actuales exigencias laborales de la **AEAT**, como decíamos en la Hoja anterior, las condiciones laborales han cambiado respecto a 2007 y debemos adecuarlas, para esto NO se necesitan autorizaciones, esto NO implica cambios de puesto, esto simplemente es valorar adecuadamente NUESTRO TRABAJO y el esfuerzo continuado de una plantilla que ha soportado durante todos estos años incrementos de cargas de trabajo superiores a lo normal sin obtener ni una compensación.

Por ello, y estando abiertos a las ideas del resto de Organizaciones Sindicales para mejorar, incrementar o modular la propuesta de **CCOO-AEAT**, volvemos a plantear el modelo **PROPORCIONAL** que llevamos tiempo presentando en nuestras propuestas y que entendemos debe permitir que cada uno de los miembros de la plantilla de la **AEAT** vea reconocido adecuadamente su trabajo y se sienta realizado y orgulloso de pertenecer a la **Agencia Tributaria**.

La Propuesta de **CCOO-AEAT** es muy sencilla, partimos del C. Específico del Inspector D+ y a partir de ahí aplicamos el mismo porcentaje a cada puesto, que permita subir las retribuciones de TODA la plantilla, estableciendo una relación **PROPORCIONAL** entre TODOS los Puestos de Trabajo de la **AEAT**, **ASÍ DE SIMPLE**.

Y aunque podamos parecer pesados, entendemos que es preciso repetir esta MÁXIMA:

Desde **CCOO-AEAT**, entendemos que todas las Organizaciones Sindicales tenemos una responsabilidad para con la plantilla, no es solo protestar y decir "que hay de lo mío"; no es solo ir a los juzgados; no es solo convocar movilizaciones y que se sumen el resto de Organizaciones; no es solo pedir unidad de cara a la galería.

Como OOS debemos plantear soluciones y sobre todo buscar una propuesta para mantener una posición conjunta. Por lo que desde **CCOO-AEAT** planteamos nuestras reivindicaciones y las ponemos a disposición del resto de OOS para que se posicionen, mejorándolas, recortándolas y en definitiva madurarlas para elevarlas conjuntamente a la Administración con el objetivo de conseguir romper el bloqueo institucional de una vez por todas con el nuevo Director General.

¿Cómo vamos a negociar SI NO HAY UNA PROPUESTA, O UNA RECOPIACIÓN DE REIVINDICACIONES?

Así que, como les gusta decir a algunos:

EL QUE PUEDA HACER, QUE HAGA

PERO SI NO, QUE SE VAYA.

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583 11 98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es/CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT